

[Área reservada](#)

Estructura

El Patronato del OAG lo constituyen nueve patronos:

PRESIDENCIA	Consejería de Transición Ecológica y Energía D. Mariano Hernández Zapata
VICEPRESIDENCIA	Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife D. Pedro Suárez López de Vergara
SECRETARÍA	Observatorio Ambiental Granadilla Dr. José María Espinosa Gutiérrez
VOCALÍA 1 Titular Suplente	Ministerio para la Transición Ecológica Dña. Eva M. Blanco Benavente
VOCALÍA 2 Titular Suplente	Universidad de La Laguna Dr. José Ramón Vera Galván Dr. Juan Pedro Díaz González
VOCALÍA 3 Titular Suplente	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Dr. Antonio Falcón Martel Dr. Francisco Eugenio González
VOCALÍA 4 Titular Suplente	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información D. Javier Franco Hormiga D. Domingo De Guzmán Palacios Arazuri
VOCALÍA 5 Titular	Un representante de las asociaciones entre cuyos fines esté la defensa ambiental y el

El Patronato

Última actualización: Jueves, 09 Abril 2026 11:00

Visto: 21947

Suplente	desarrollo sostenible de Canarias. Ver Elecciones D. Carlos Alberto San Gil Hernández (ACBC) D. Don Iván Cerdeña Molina (ATAN)
VOCALÍA 6 Titular Suplente	Instituto Español de Oceanografía Dr. Javier Tomás Ruíz Segura

En 2013 desaparece el Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) y le sustituye por subrogación la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI). Los representantes de las vocalías 2-4 son nombrados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a propuesta de las respectivas instituciones.

El 16 de octubre de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó la modificación de los Estatutos del OAG en el que se admite al Instituto Español de Oceanografía como un patrono más de esta fundación.

Los patronos del OAG ejercen su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso perciban retribución por el desempeño de su función como patronos. No obstante, tienen derecho a ser reembolsados de los gastos, debidamente justificados, que el cargo les ocasione.